GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

Comité de Compras y Contrataciones

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Acta Núm. 346-2022

Acta de adjudicación correspondiente al proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0048, el cual tiene como propósito la "Adquisición de neveritas foam para jornada de vacunación antirrábica".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **siete (07) de noviembre del año dos mil veintidós (2022),** el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Institución Estatal organizada de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, G.O. No.10691, del catorce (14) de agosto del año dos mil doce (2012) y la Ley General de Salud No. 42-01, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil uno (2001), debidamente provista de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 401007398, con domicilio y asiento social principal en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 36, del Reglamento de Aplicación de La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 54 3-12, de fecha (seis) 6 de septiembre de 2012, debidamente constituido por: el **Licdo. Miguel Rodríguez Viñas,** Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, actuando en nombre y representación del **Dr. Daniel Rivera Reyes,** Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **Licdo. Luis Manuel Tolentino**, Director Jurídico del MISPAS y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, la **Ing. Perla Massiel Liranzo** en representación de la **Licda. Rosa Inés Medina**, Directora de Planificación y Desarrollo, el **Licdo. Rafael Ramírez Medina**, Director General Administrativo y Financiero del MISPAS y el **Licdo. Douglas Ciprián Soto,** Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS.

El **Licdo. Miguel Rodríguez Viñas**, Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión:

Agenda:

1. Conocer del Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" contentivo de la recomendación del proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0048.**

2. Decidir sobre la adjudicación del proceso.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte del Departamento de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente acto administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

1. Que, dentro de los compromisos del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, está el de garantizar que las compras y contrataciones que realice este Ministerio estén amparadas en lo establecido en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como en lo dispuesto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

2. Dada la carga y el lanzamiento del proceso.

3. Que a partir de la apertura de los Sobres A "Oferta Técnica" del proceso de referencia núm. **MISPAS-CCC-CP-2022-0048**, realizada en fecha veintiséis (26) de octubre del año 2022, en presencia de notario público, se constató la participación de los siguientes oferentes:

   a) **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.**
   b) **CONCEPTOS BRYCIKEI, S.R.L.**
   c) **SIMBEL, S.R.L.**
   d) **SKETCHPROM, S.R.L.**
   e) **VERAS AGRAMONTE INVESTMENTS, S.R.L.**

4. Que, tras constatar los informes periciales preliminares emitidos al efecto de las referidas ofertas, la Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones procedió a realizar la respectiva **Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable**, a los oferentes participantes.

5. Que, en ese sentido, se dio lectura a los informes periciales definitivos suscritos por los peritos designados, el primero realizado por el **Sr. Jose Luis Cruz**, relativo al **Informe definitivo técnico**; el segundo realizado por la **Sra. Wendy Rodríguez**, relativo al **Informe definitivo financiero**; y el tercero realizado por la **Sra. Solange Cardy,** relativo a la **Evaluación definitiva de la documentación legal,** los cuales se deben dar por conocidos y acoger dichas evaluaciones.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

6. Que, en razón de los referidos informes definitivos, este **Comité de Compras y Contrataciones** entendió necesario declarar habilitados o no habilitados a los oferentes para la apertura "Sobre B" - "Oferta Económica" del proceso.

7. Que al efecto se emitió el Acta administrativa **Núm. 338-2022** d/f 02/11/2022, que aprobó los informes periciales definitivos del proceso de referencia **MISPAS-CCC-CP-2022-0048.**

8. Que por consiguiente en fecha 02/11/2022 fueron notificados los oferentes su habilitación, como se detalla a continuación:
   a) **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.: HABILITADA**
   b) **CONCEPTOS BRYCIKEI, S.R.L.: HABILITADA**
   c) **SIMBEL, S.R.L.: NO HABILITADA**
   d) **SKETCHPROM, S.R.L.: NO HABILITADA**
   e) **VERAS AGRAMONTE INVESTMENTS, S.R.L.: NO HABILITADA**

9. Dada la apertura de las ofertas económicas habilitadas, realizada en fecha 03/11/2022, en presencia de Notario Público, y la necesidad de la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B", este comité remitió a los peritos dichas ofertas para su evaluación.

10. Dada la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso suscrito por los **Sres. Jose Luis Cruz, Wendy Rodríguez y Solange Cardy**, suscrito en fecha 04/11/2022.

11. Que es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el Art. 3 de la Ley Núm. 340-06, y su modificación.

Vista: La **Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

Vista: La **Ley Núm. 107-13** sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013).

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 emitido mediante **Decreto Núm. 543-12**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El **Decreto Núm. 15-17,** de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El **Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas**, creado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y la **Resolución No.20/2010** de fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil diez (2010), que aprueba el referido manual y lo declara de uso obligatorio para las entidades sujetas a la Ley 340-06 y sus reglamentos.

Vista: La **Resolución Núm. PNP-01-2022**, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las atribuciones de que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, estableció los umbrales para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, y obras para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós (2022).

Vista: Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: La convocatoria y el expediente administrativo de este proceso, compuesto por los siguientes documentos: solicitudes de compras, certificación de apropiación presupuestaria, especificaciones técnicas, pliego de condiciones específicas, notificaciones, informes.

Vista: La carga del Proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0048.**

Vistos: Los informes preliminares y definitivos de evaluación técnica, financiera y legal del proceso.

Visto: El Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0048.**

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Escuchadas: La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), luego de analizar y debatir los asuntos descritos resuelve:

Primero: Da por conocido y acoge el Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" del Proceso **Núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0048**, emitido por los peritos designados al efecto.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Segundo: Adjudicar el Lote **I** al oferente **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.**, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario RD$	Subtotal RD$
Neverita de foam	Unidad	3500	$216.93	$759,255.00
			ITBIS	*$136,665.90*
			Monto total	**$895,920.90**

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes

Tercero: Adjudicar el Lote **II** al oferente **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.**, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario RD$	Subtotal RD$
Neverita de foam	Unidad	3500	$216.93	$759,255.00
			ITBIS	*$136,665.90*
			Monto total	**$895,920.90**

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Cuarto: Ordenar al oferente adjudicado proceder con la corrección de su oferta económica, en virtud de los errores aritméticos constatados en el cálculo del precio unitario final por la cantidad, advirtiéndole que de no contemplar las correcciones solicitadas su oferta será rechazada.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Quinto: Instruye, al **Departamento de Compras y Contrataciones** institucional a que conforme a lo establecido en la **Ley Núm. 340-06,** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la **Ley Núm. 449-06; y** el **Decreto Núm. 543-12,** contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, proceder a notificar la presente acta a los oferentes participantes del proceso.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Sexto: Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** institucional, enviar la presente acta a la **Oficina de Acceso a la Información** institucional, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Licdo. Miguel Rodríguez Viñas
Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo
del Sector Salud y Presidente en funciones
del Comité de Compras y Contrataciones

Licdo. Rafael Ramírez Medina
Director General Administrativo y
Financiero del MISPAS
Miembro

Licdo. Luis Manuel Tolentino
Director Jurídico del MISPAS
Asesor Legal del Comité de Compras
y Contrataciones
Miembro

Ing. Perla Massiel Liranzo
en representación de la
Licda. Rosa Inés Medina
Directora de Planificación y
Desarrollo del MISPAS
Miembro

Licdo. Douglas Ciprián Soto
Director de la Oficina de Libre Acceso
a la Información (OAI) del MISPAS
Miembro